JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE AMPLIACIÓN 02 Y ADICIÓN 02 AL CONTRATO N° 0335 DEL AÑO 2026

Caldas Antioquia, 20/08/2026

PARA: **COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

DE: **WILLIAM DE JESÚS ÁNGEL AGUDELO**

ASUNTO: **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE AMPLIACIÓN Y ADICIÓN AL CONTRATO N° 0335 DEL AÑO 2026**

En mi condición supervisor del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito **ADICIÓN N°02 Y AMPLIACIÓN N°02** del Contrato N°**0335 de 2026**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El día 23 de enero de 2026, se suscribió entre las partes el contrato de prestación de servicios No. 0335 de 2026, el cual tiene como objeto "Apoyar la Gestión de la Secretaría de Planeación en la caracterización, actualización, revisión, certificación y asignación metodológica de la estratificación socioeconómica y la nomenclatura vial y domiciliaria en el Municipio de Caldas, Antioquia.", por un valor de veinte millones setecientos seis mil pesos ($20.706.000) con un plazo de ejecución de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, que se realizó y firmó el día 24 de enero de 2026.

2. El día 23 de julio se realizó la ampliación No 01 por un (1) mes y Adición No 01 de tres millones cuatrocientos cincuenta y un mil pesos ($3.451.000), quedando el contrato con un plazo hasta el día 23 de agosto y un valor de veinticuatro millones ciento cincuenta y siete mil pesos ($24.157.000) por razón por la cual el contrato se encuentra vigente a la fecha.

3. Teniendo en cuenta que en aras de satisfacer las necesidades de la Secretaría de Planeación del Municipio de Caldas que se puedan presentar en el desarrollo de sus actividades y de la gestión administrativa, es necesario mantener el funcionamiento integro en relación al desarrollo de la estratificación y nomenclatura que requiere el Municipio para ejecutar el Plan de Desarrollo, por lo cual es pertinente contar con el apoyo de un profesional que realice las actividades pertinentes a estos.

4. Por lo anterior, Considerando que el plazo de ejecución contractual vence el día 23 de agosto del año en curso y teniendo en cuenta la necesidad de continuar con este apoyo profesional para la gestión en la Secretaría de Planeación, se solicita Ampliación de un (1) mes, contados a partir del día 24 de agosto de 2026 y hasta el día 23 de septiembre

de 2026; así mismo Adición por valor de tres millones cuatrocientos cincuenta y un mil pesos ($3.451.000); valor que no supera el 50% del valor inicialmente pactado.

5. Que, para respaldar el compromiso adquirido en el presente documento, EL MUNICIPIO cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Nro. **1581** del **31 de julio de 2026** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

6. Que el valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del Contrato **0335 de 2026,** expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Por lo anterior y como Supervisor, considero viable la **adición y la ampliación** al Contrato No **0335** de 2026

Atentamente,

William de Jesús Ángel Agudelo
Supervisor (e)

Proyectó: Oscar Andrés Lopera Gómez. OL
Contratista Secretaría de Planeación